



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3830
Pucón, 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ARNOLDO HUMBERTO GARRIDO PINO Rut
La cantidad de \$ : 200.000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 08/09/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 1814, 1/09/2010, 200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-24-01-007-001-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer.

Signatures and official stamps for SECRETARIA MUNICIPAL, ALCALDESA, and DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS.

CANCELADO

CH/ 39762



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1814

PUCON, 01 SEP 2010

V I S T O S

1. **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 1799 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1799 de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **ARNOLDO HUMBERTO GARRIDO PINO**.-

5.-La Sesión Ordinaria N° 10 del 18 de Agosto del 2010, Concejo Municipal de Pucón, aprueba la ayuda social para don **ARNOLDO HUMBERTO GARRIDO PINO**

6.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, inter alia

**D E C R E T O**

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **ARNOLDO HUMBERTO GARRIDO PINO**, C. I. N° [REDACTED], domiciliado(a) en **CALLE VICTORIA N° [REDACTED]** de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa consistente en: \$ 200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS)

3.- Impútese el gasto a Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Persona Natural"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

GILL/NDS/cms.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ITEM. 2401.07.001 - CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$ 1.000.000

MONTO ACUMULADO \$ 537.632,00

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 423.680

SALDO POR COMPROM. \$ 4423.680

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE